

Decreto N° 1620, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Sr. Sun Ping-Chien.

(G. O. N° 9248, del 11 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1620

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Señor Sun Ping-Chien, Embajador de la República de China;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Excelencia Señor Sun Ping-Chien, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1621, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Sr. Luis Alfonso Angarita.

(G. O. N° 9248, del 11 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1621

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelen-

cia señor Luis Alfonso Angarita, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Excelencia señor Luis Alfonso Angarita, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1622, que inviste al Dr. Jaime M. Fernández de los Plenos Poderes de lugar para firmar en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Acuerdo sobre Asistencia Técnica en funciones de Ejecución y Dirección de las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas (OPAS).

(G. O. N° 9248, del 11 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1622

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente